



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220170125300

Para todos los efectos legales a que haya lugar téngase en cuenta que la curadora a-litem ANGELA MARIA MALDONADO, está aceptando el cargo en el que fue designada.

Por lo anterior, por secretaria compártase en link del presente proceso, con las advertencias sobre la prohibición de modificación, adición o sustracción de folios.

Y, a partir del día siguiente a que ello se cumpla, contabilícese el término con el que cuenta la citada profesional para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d903be30684fe7067ca8918500e300e20c6aff45640e23d44d95d8a37ee49732

Documento generado en 17/02/2021 09:52:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>